

PS JA 551-2008-0016227	M.ª PAZ MORENO CASTRO	LINARES
PS JA 551-2008-0016352	ESTRELLA DEL SALTO BURGOS	JAÉN
PS JA 551-2008-0016369	SARA SUÁREZ CANO	JAÉN
PS JA 551-2008-0016683	ISABEL MORENO CORTES	IBROS
PS JA 551-2008-0018219	CAPILLA QUIROS IGLESIAS	JAÉN
PS JA 551-2008-0018272	M.ª ANTONIA MORENO CHINCHILLA	LA PUERTA SEGURA
PS JA 551-2008-0018307	MANUELA CONTRERAS CORTES	LA GUARDIA DE JAÉN
PS JA 551-2008-0019200	CATALINA LEÓN ARAQUE	LA GUARDIA DE JAÉN
PS JA 551-2008-0019419	ROCÍO ROMERO ROMERO	UBEDA
PS JA 551-2008-0020033	MANUELA MORENO MORENO	LINARES
PS JA 551-2008-0021368	SACRAMENTO CONTRERAS MUÑOZ	VILLANUEVA ARZOBISPO
PS JA 551-2008-0021438	ALICIA CÁMARA MESA	FUERTE DEL REY
PS JA 551-2008-0023908	PATRICIA SERRANO RUBIO	JAÉN
PS JA 551-2008-0025053	RAFAEL MORENO CORTES	JAÉN

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de Inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2009-5995	MARÍA ANTONIA MORENO CHINCHILLA	LA PUERTA DE SEGURA
---------------------	---------------------------------	---------------------

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de Archivo de solicitud del expediente relacionado seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA 551-2008-20028	FRANCISCA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	LINARES
PS JA 551-2008-30152	CÁNDIDA MUÑOZ LÓPEZ	JAÉN
PS JA 551-2008-32029	JOSÉ GÓMEZ DÍAZ	JAÉN
PS JA 551-2009-103	TRINIDAD ÁLVAREZ NAVARRO	JAÉN

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 y del artículo 4 del Decreto 2/1999, de 12 de enero por el que

se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2008-31884	FRANCISCO DONAIRE MONEREO	POZO ALCÓN
PS JA 551-2009-77	MOISÉS UTRERA REYES	LINARES

Asimismo se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114, 115 y siguientes de la Ley 30/92, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS JA 551-2008-27339	LORENZA DELGADO RAMOS	UBEDA
PS JA 551-2008-28755	ARGENTINA BIANCA CALDARAS	JAÉN
PS JA 551-2008-27253	SANDRA ANA MORENO ANGUERA	JAÉN
PS JA 551-2009-78	CAROLINA AMADOR GALLARDO	LINARES
PS JA 551-2009-82	JUSTO FLORES MORENO	LINARES
PS JA 551-2009-294	CARMEN MAESTRE CRIADO	MARTOS
PS JA 551-2009-339	M.ª CARMEN MORENO SAAVEDRA	LINARES
PS JA 551-2009-685	ROCIO C. MALDONADO GOMEZ	POZO ALCÓN
PS JA 551-2009-2308	ADELA MENA REQUENA	LAHIGUERA
PS JA 551-2009-2906	HAKIMA JEDDOU	VILLANUEVA ARZOBISPO
PS JA 551-2009-2972	CARMEN LORENZA MARTELL DURÁN	UBEDA
PS JA 551-2009-3452	MARIANI IVETTE ROJAS SALDIVIA	TORREBLASCO-PEDRO
PS JA 551-2009-3496	JULIA QUIRANTE HERVAS	NAVAS DE SAN JUAN
PS JA 551-2009-3587	YOLANDA MERINO TORRES	BAILÉN
PS JA 551-2009-6916	M.ª LUISA GUZMÁN CHICA	VILLARGORDO

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado los documentos requeridos, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del art. 42, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 23 de abril de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ACUERDO de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a doña Susana Martín Gálvez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 16 de abril de 2009, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor B.E.-A.M., con la designación como instructor del Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 24 de abril de 2009.- La Delegada, Manuel Guntiñas López.

*ACUERDO de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Catalina Piñero Villalta, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de 16 de abril de 2009, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor C.M.D.P., con la designación como Instructor del Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 24 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a don Mamadú Daramé, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 16 de abril de 2009, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor C.M.D.P., con la designación como Instructor del Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 24 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a don Khalid El Affari, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 16 de abril de 2009, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor B.E.-A.M., con la designación como Instructor del Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 24 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 27 de abril de 2009, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Moisés Bausan Avi, por encontrarse en ignorado paradero.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese de acogimiento familiar temporal y constitución del acogimiento residencial, expediente 352/2005/50 1, de fecha 16 de abril de 2009.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 27 de abril de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ACUERDO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Elena Beatriz Fernández Cañete al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 16 de abril de 2009 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo referente al menor J.A.J.O.F., expediente núm. 352-2008-00008207-1.

Málaga, 23 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.